

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.

Fecha/Hora: 24/04/2024 08:00 hs.

I. DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

Tipo de proceso:	CVE
ID Intención	62
Descripción	Construcción de obras en instituciones educativas por Emergencia Departamental
Fecha de apertura de sobres:	22 de abril de 2024 – 07:15 hs.
Método de evaluación:	Basado únicamente en precios.

II. RESULTADO DE INFORME DEL COMITÉ:

Recomendar la adjudicación a SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. por el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en los DDL y por presentar los precios más bajos.

III. OFERENTES PARTICIPANTES:

Nº	RUC	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	80068699-3	SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.	2.154.525.285
2	699336-2	SANTIAGO ADOLFO ABBATE GODOY	2.365.668.760

Observaciones asentadas en el acta de apertura¹: Sin observaciones.

Conclusiones a las observaciones manifestadas: No aplica.

IV. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS	SPAZIO	SANTIAGO ABBATE
Formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	NO CUMPLE
Acreditación del oferente y representante del firmante de la oferta (cédula de identidad y/o poderes)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el RUC	CUMPLE	CUMPLE
Constitución, modificación de estatutos y demás documentos relativos a Sociedades	CUMPLE	N/A
Acta de intención de Consorcios	N/A	N/A

JUAN ANCEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
M.P. C.S.J. N° 25.683

C.P. Benigno V. Masboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguari

C.P. Carlos G. Id. Barchello
SECRETARIO GENERAL
EVALUACIÓN DE SOBRES

Prof. Natalia Alcaraz
Reg. Prof. N° 4273

¹ En este punto se transcribirá las observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres. Cada punto en cuestión se deberá resolver en su etapa respectiva. Las que corresponden a documentos de carácter sustancial u otras cuestiones en particular podrán resolverse en este punto.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 24/04/2024 08:00 hs.
--------------------------------------	-----------------------------------------

Como se observa que el oferente SANTIAGO ADOLFO ABBATE GODOY no ha presentado su Garantía de Mantenimiento de Oferta y este documento reviste de carácter sustancial. **SE RECHAZA LA OFERTA** por no cumplir con dicho suministro. Se continúa la evaluación con la otra oferta.

Requisitos de calificación – Calificación legal²:

SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	1	2	3	4	5
810329	Carlos Ramón Penayo Galeano	C	S/D	S/D	N/A	C
4274460	Karen Paola Penayo Rodríguez	C	S/D	S/D	N/A	C

LEYENDA:

1. Presentación de formulario de ofertas, declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones para contratar.
2. Verificación si el oferente o representantes se hallan comprendidos en el Art. 21 de la Ley en los registros de la Convocante.
3. Verificación si el oferente o representantes aparece en la base de datos de SINARH.
4. Análisis de situación respecto al punto 3.
5. Presentación del formulario de Declaración de Personas, y si se encuentra entre los proveedores inhabilitados en el SICP.

C=Cumple; S/D=Sin datos; N/A=No aplica.

Los representantes del oferente no se encuentran dentro de las inhabilidades del Art. 21° de la Ley para contratar con el Estado Paraguayo.

V. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS Y OTRAS CONSIDERACIONES	SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (IPS)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional (MIC)	NO PRESENTA
Formulario de Declaración de Miembros	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados (2020, 2021 y 2022)	CUMPLE
Patente Comercial vigente	CUMPLE

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
M. C.S.J. N° 25.683

C.P. Benigno Vilasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguari

C.P. Carlos J. Barchello
SECRETARIO GENERAL

Natalia Alcaraz
Reg. Prof. N° 4273

² Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Table with 2 columns: Lugar: Sede de la Convocante. Fecha/Hora: 24/04/2024 08:00 hs.

Table with 2 columns: Constancia del SIPE (Si hubiere) CUMPLE

Observaciones respecto a las documentaciones de carácter formal3: El oferente ha presentado a cabalidad las documentaciones mencionadas precedentemente, dejando constancia de que los demás documentos serán analizados de acuerdo a cada criterio de evaluación establecidos en el PBC. En el caso del Certificado de Origen Nacional, se analizará en su apartado respectivo dentro de este informe.

Como punto resaltante, es importante mencionar que en fecha 22 de abril de 2024 se le ha solicitado la presentación de documentos faltantes a su oferta, el cual ha presentado a cabalidad en tiempo y forma. El detalle de esta situación se encuentra en el Anexo I de este Informe.

VI. COMPARACIÓN DE OFERTAS:

Correcciones por errores aritméticos de las ofertas: Ninguna.

Análisis de precios ofertados4: Conforme a lo mencionado en el cuadro comparativo de ofertas, los precios se encuentran dentro del margen de preferencia de la presente convocatoria, conforme a la reglamentación vigente.

Margen de preferencia5: El oferente no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, por tanto, la aplicación del margen de preferencia no es necesaria.

Desempate de ofertas: No aplica.

VII. SELECCIÓN PROVISORIA DE OFERTAS6:

Table with 2 columns: N° ORDEN, OFERENTE. Row 1: 1, SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.

VIII. ANÁLISIS DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR:

ÚNICO OFERENTE PROPUESTO: SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.

1. CAPACIDAD FINANCIERA:

Tipo de contribuyente: IRE General.

3 En este punto se deberán mencionar las omisiones, errores y disconformidades que se han detectado durante la verificación de las documentaciones de carácter formal y cuál ha sido el resultado del citado análisis. Si existiesen motivos para rechazar una oferta, se deberá exponer los mismos en forma detallada.

4 La solicitud de composición de precios ofertados se da cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

5 La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

6 Se seleccionará la oferta de la que se encuentra en primer lugar, para su análisis de los criterios de calificación posterior establecidos en los DDL. En caso de lotes, se seleccionará primeramente al de mejor precio en el primer lote, luego en el lote siguiente y así sucesivamente. Si la oferta seleccionada cumple con todos los criterios, será recomendada para su adjudicación; caso contrario se rechaza su oferta y se selecciona la siguiente oferta conforme al cuadro presentado en este punto, y así sucesivamente. Si ninguna de las ofertas cumple con los requisitos establecidos en los DDL, el Comité recomendará que la convocatoria sea declarada desierta.

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA ABOGADO MAT. C.S.J. N° 25.683

C.P. Benigno Villalbo Cáceres Secretario de Administración y Finanzas Gobernación de Paraguari

C.P. Carlos G. Sa Barcella SECRETARIO GENERAL GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO

Ing. Patricia Alcaraz Reg. Prof. N° 4273

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 24/04/2024 08:00 hs.
--------------------------------------	-----------------------------------------

Cumple con el criterio: SI.

Análisis del criterio: Datos obtenidos a través de los balances y demás documentos presentados por el oferente.

INDICE	2020	2021	2022	PROMEDIO	CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Liquidez	1,74	1,71	11,70	5,05	>= 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,47	0,03	0,08	0,19	<= 0,80	CUMPLE
Activos líquidos (en millones de guaraníes)	411	438	465	438	>= 426	CUMPLE

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Balance general y estado de resultados presentados ante el Ministerio de Hacienda de los años 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
Formulario 106 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes de IRPC	N/A
Formulario 104 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes de RENTA PERSONAL	N/A
IVA General de los meses comprendidos en los años 2021 y 2022 para Contribuyentes solo de IVA General.	N/A

1. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

Resumen del criterio: General: Volumen de negocios superior al 50% en los mejores 5 años de los últimos 10 años. Específica: al menos 4 contratos con las características similares solicitadas en el PBC.

Cumple con el criterio: Sí.

Análisis del criterio:

Experiencia general:

CRITERIO	MONTO DE OFERTA	50%	VOLUMEN DE NEGOCIOS	% RELACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Contratos y/o facturaciones	2.154.525.285	1.077.262.643	24.044.631.369	1.116%	CUMPLE

Experiencia específica:

Presenta 8 contratos que concuerdan con la experiencia específica solicitada en el PBC. Requisito mínimo: 4 (cuatro) contrato.

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Formularios 2 y 4	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Experiencia como subcontratista	N/A

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

C.P. Benigno Villalón Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguari

C.P. Carlos O. Pacheco
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO
Reg. Prof. N° 4273

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.

Fecha/Hora: 24/04/2024 08:00 hs.

2. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Resumen del criterio: Debe contar con un ingeniero civil como residente de obras, y un jefe de superintendente de obras.

Cumple con el criterio: Sí.

Análisis del criterio: Presenta a un ingeniero civil con 15 años de experiencia como residente de obras, y al jefe de superintendente de obras con 9 años de experiencia.

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario N° 6	CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE

3. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

Resumen del criterio: Demostrar que cuenta equipos esenciales para ejecutar la obra conforme al listado del PBC.

Cumple con el criterio: Sí.

Análisis del criterio: Presenta el formulario 7 con los siguientes equipos y maquinarias: 2 camionetas para traslado del personal, 2 camiones volquetes de 6m3 para traslado de materiales, 5 Hormigoneras de 320 Lts. monofásica de 3 HP o mayor y todas las demás herramientas indicadas en el PBC.

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Formularios 7 y 8	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
Documentos para indicar que el vehículo es alquilado	N/A

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: EL OFERENTE SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTIPULADOS EN EL PBC.

IX. RECOMENDACIÓN FINAL:

En base a lo expuesto, se recomienda la adjudicación a la firma **SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.** por ser el oferente que ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL presentando una oferta

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAY. C.S.J. N° 25.683

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguari

C.P. Carlos G. Tá Barreto
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO

Reg. Prof. N° 4273

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.

Fecha/Hora: 24/04/2024 08:00 hs.

solvente a los intereses de la Convocante, por el monto total de su oferta, **G. 2.154.525.285 (Guaraníes dos mil ciento cincuenta y cuatro millones quinientos veinticinco mil doscientos ochenta y cinco).**

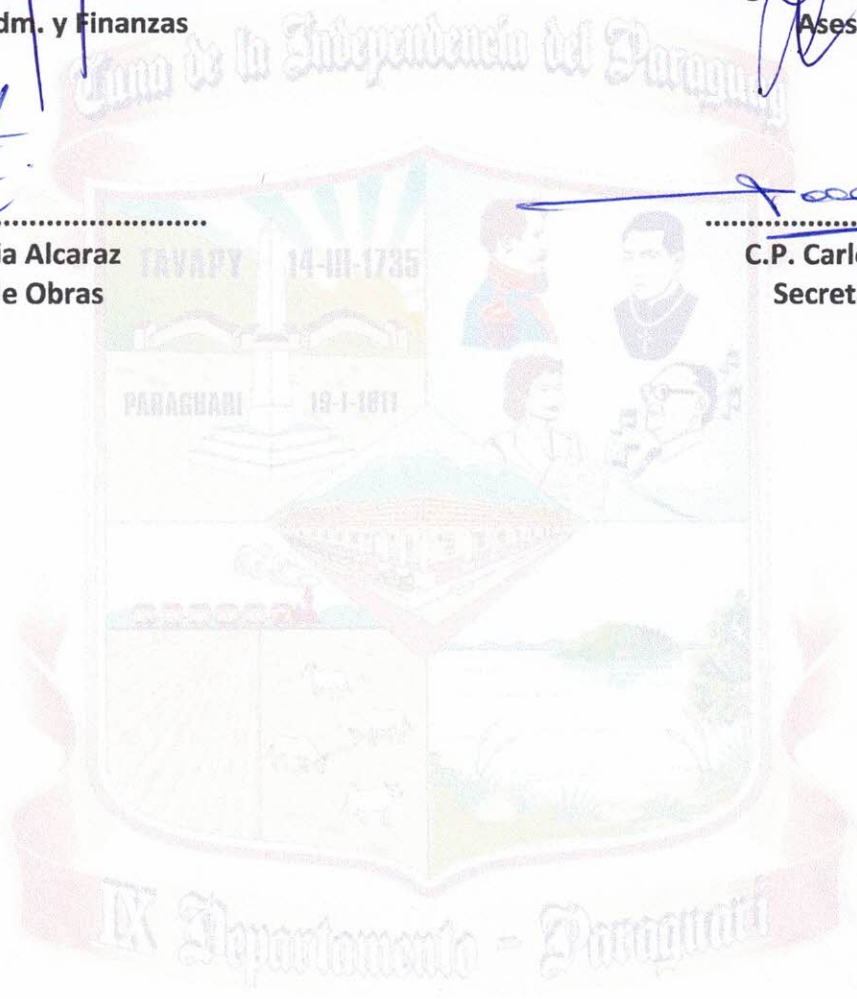
Es nuestro informe.

.....
C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Adm. y Finanzas

.....
Abog. Juan Ángel Ramírez Irala
Asesor Jurídico

.....
Arq. Natalia Alcaraz
Técnico de Obras

.....
C.P. Carlos Id Barchello
Secretario General



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 24/04/2024 08:00 hs.
--------------------------------------	-----------------------------------------

ANEXO I

ACLARACIONES RESPECTO A LAS OFERTAS PRESENTADAS

OFERENTE: 80068699-3 SPAZIO CONSTRUCCIONES

I. MARCO LEGAL

Decreto Reglamentario N° 9823/23 de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas:
 Art. 57°. Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

II. LA SOLICITUD AL OFERENTE

En fecha 22 de abril de 2024, este Comité a través de la Unidad Operativa de Contratación ha solicitado al oferente en cuestión a que presente las documentaciones de carácter formal que se consideran faltantes a su oferta.

<p>Asunto: Solicitud de documentos.</p> <p>ID proceso: 62 (ID de intención).</p> <p>Descripción: Construcción de obras en instituciones educativas por Emergencia Departamental.</p> <p>Fecha: 22/04/2024.</p>	<p>MARCELO DANIEL CALONGA TORRES</p>	<p>Firmado digitalmente por MARCELO DANIEL CALONGA TORRES Fecha: 2024.04.22 11:33:07 -04'00'</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Señores
SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. [80068699-3]
 spazioconstrucciones@gmail.com

Tengo a bien dirigirme a Usted en representación del Comité de Evaluación de Ofertas en relación al proceso de referencia y a su oferta presentada en el día de la fecha para la apertura de sobres.

En ese sentido y, habiéndose realizado una verificación preliminar de su oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas ha detectado algunos documentos faltantes a su oferta en comparación a los requerido por las bases concursales del proceso. Dichos documentos son los siguientes:

1. Formularios Nro. 2, 3 y 4 junto con los contratos o antecedentes que avalen la experiencia requerida.
2. Formulario Nro. 5 junto con los balances generales correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022.
3. Formulario Nro. 6, junto con los documentos que certifiquen los profesionales que estarán al frente de las obras.
4. Formularios Nro. 7 y 8, junto con las documentaciones en materia de equipos a utilizarse.

Lo solicitado deberá presentarse a través de Mesa de Entrada de la Sede de la [Gobernación de Paraguarí](#) (click en el enlace para ver ubicación en Google Maps) sita en Gral. Morínigo y Asunción Nro. 510 de la ciudad de Paraguarí, o al email uoc@gobernaciondeparaguarí.gov.py en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas. Se tendrá en cuenta las normativas vigentes en cuanto a las comunicaciones mediante email.

Fig. 1. Facsímil de la solicitud realizada por la UOC.

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
 Secretario de Administración y Finanzas
 Gobernación de Paraguarí

[Signature]
 C.P. Carlos G. Id. Barahello
 SECRETARIO GENERAL
 GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO

JUAN ANGELO RAMIREZ IRALA
 ABOGADO
 N.º C.S.J. N° 25.683

[Signature]
 Reg. I Prot. N° 4273

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 24/04/2024 08:00 hs.
--------------------------------------	-----------------------------------------

En la Fig. 1 se puede ver la lista de documentos que se ha exigido al mismo quien, una vez que ha tomado conocimiento del requerimiento, ha presentado los mismos de manera física en la sede de la Convocante, bajo el Expediente 1070 en fecha 23 de abril de 2024 siendo las 10:30 hs. (dentro del plazo establecido por la Convocante).



ACLARACIÓN DE OFERTAS

NOMBRE LEGAL DE LA EMPRESA:

SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.

REPRESENTANTE LEGAL:

CARLOS RAMÓN PENAYO GALEANO.

REFERENCIA: CVE NRO. 01/2024
 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN
 INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR
 EMERGENCIA DEPARTAMENTAL.

FECHA DE PRESENTACIÓN:

MARTES 23 DE ABRIL DE 2024



CALLE SANTO DOMINGO C/ 3RA - E-mail: spazioconstrucciones@gmail.com
Tel: (0981) 213-879

Fig. 2. Facsímil de la carátula de presentación del oferente.

En este sentido, a primera vista se puede observar que se han presentado todos los documentos, sin embargo, es menester de este Comité dar su parecer respecto a dicha presentación.

III. EL PARECER DE ESTE COMITÉ

Una vez obtenido todos los documentos, se verifica si efectivamente los documentos presentados por el oferente coinciden con lo requerido en las bases y en la misiva cursada al mismo.

En este sentido, se puede notar lo siguiente:

1. Formularios Nro. 2, 3 y 4 junto con los contratos o antecedentes que avalen la experiencia requerida: PRESENTA de acuerdo a lo requerido.
2. Formulario Nro. 5 junto con los balances generales correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022: PRESENTA de acuerdo a lo requerido.
3. Formulario Nro. 6, junto con los documentos que certifiquen los profesionales que estarán al frente de las obras: PRESENTA de acuerdo a lo requerido.

C.P. Benigno Villalba Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

C.P. Carlos Penayo Galeano
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
M.C.S.J. N° 25.688

Ing. Patricia Alvarax
Reg. Prof. N° 4273

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.

Fecha/Hora: 24/04/2024 08:00 hs.

4. Formularios Nro. 7 y 8, junto con las documentaciones en materia de equipos a utilizarse: PRESENTA de acuerdo a lo requerido.

En este sentido, se considera que el oferente ha cumplido a cabalidad con la solicitud de documentos faltantes a su oferta requerido por la Convocante.

IV. DECISIÓN FINAL

El oferente ha presentado todos los documentos requeridos para la presente evaluación, por tanto, su oferta califica para las distintas etapas de esta evaluación.

Es nuestro informe.

.....
C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Adm. y Finanzas

.....
Abog. Juan Ángel Ramírez Irala
Asesor Jurídico

.....
Arq. Natalia Alcaraz
Técnico de Obras

.....
C.P. Carlos Id Barchello
Secretario General

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.

Fecha/Hora: 24/04/2024 08:00 hs.

RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se modifica sólo el punto Correcciones por errores aritméticos de las ofertas en el punto V Comparación de ofertas, quedando de la siguiente forma:

V. COMPARACIÓN DE OFERTAS:

Correcciones por errores aritméticos de las ofertas: Se ha detectado que la oferta del oferente SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. posee un error aritmético en su oferta. El error se confirma a través de la suma total de su oferta, el cual erróneamente en la oferta se ha consignado como un total de G. 2.154.525.285, cuya suma correcta y real de su oferta es en realidad G. 2.121.585.516 (Guaraníes dos mil ciento veintiún millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos dieciséis).

Table with 2 columns: Asunto (Aclaración de ofertas), ID proceso (62), Descripción (Construcción de obras en instituciones educativas por Emergencia Departamental), Fecha (23/04/2024), and Firmado digitalmente por MARCELO DANIEL CALONGA TORRES.



Luzque, 23 de abril de 2024.

ID Nro.: CVE NRO. 01/2024 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR EMERGENCIA DEPARTAMENTAL.

A: Gobierno Departamental de Paraguari

Señores SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. [80068699-3] spazioconstrucciones@gmail.com. Tengo a bien dirigirme a Usted en representación del Comité de Evaluación de Ofertas en relación al proceso de referencia y a su oferta presentada en el día de la fecha para la apertura de sobres. En ese sentido y, habiéndose realizado el cálculo respectivo de la sumatoria de su oferta, se ha detectado un error aritmético en la misma. De acuerdo a los cálculos realizados en esta dependencia, el monto total real de su oferta asciende a G. 2.121.585.516 (Guaraníes dos mil ciento veintiún millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos dieciséis). De acuerdo a las normativas vigentes, se solicita la aclaración respectiva del caso, o bien, la aceptación de esta corrección, a fin de continuar con los procedimientos inherentes a la evaluación de su oferta. Lo solicitado deberá presentarse a través de Mesa de Entrada de la Sede de la Gobernación de Paraguari (click en el enlace para ver ubicación en Google Maps) sita en Gral. Morinigo y Asunción Nro. 510 de la ciudad de Paraguari, o al email uoc@gobernaciondeparaguari.gov.py en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas. Se tendrá en cuenta las normativas vigentes en cuanto a las comunicaciones mediante email. Atentamente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en representación de la firma SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. con RUC 80068699-3 debido a la nota cursada a la empresa en fecha 23 de abril del corriente año, donde manifiestan que existe una diferencia en la suma total de la oferta que he presentado en fecha 22 de abril de 2024 por motivo de la apertura de sobres para el proceso de contratación de referencia.

De acuerdo a los cálculos realizados en la empresa, efectivamente existe una diferencia en la suma total, por lo que el monto final de mi oferta que mencionan en la misiva es correcto, es decir, el monto de mi oferta alcanza la suma de G. 2.121.585.516 (Guaraníes dos mil ciento veintiún millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos dieciséis).

Por el presente instrumento, doy fe de la aceptación de dicha corrección en los términos que se encuentran en la Ley 7021/22 y afines a la misma, para que se prosiga con la evaluación de mi oferta.

Sin otro particular y en la espera del resultado de la evaluación, me despido atentamente.

Firma: SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. Nombre: CARLOS RAMÓN PENAYO GALEANO En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL.

Fig. 3. Facsímil de la nota enviada por la UOC y la respuesta del oferente.

En este sentido, se ha remitido una nota a la firma en cuestión a fin de que realice las manifestaciones que fuesen pertinentes respecto a esta situación, las cuales se pueden observar en la Fig. 3 donde también se encuentra la respuesta brindada por el oferente.

De acuerdo a lo manifestado por el oferente, la corrección ha sido aceptada por el mismo quedando firme el monto real de su oferta en G. 2.121.585.516 (Guaraníes dos mil ciento veintiún millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos dieciséis).

A partir de este punto, cualquier mención al monto total de la oferta que se haga dentro del informe de evaluación original queda reemplazado por el monto recién indicado. Los cálculos realizados en los requisitos de calificación posterior en cuanto a la experiencia en obras (cálculo basado en el monto total de la oferta) no varían puesto que el monto anterior era superior al monto real de su oferta; por ende, si con el monto anterior ya se demostró su cumplimiento resulta evidente que, con un monto inferior, esta situación no puede variar y se cumple con todos los requisitos exigidos para la calificación posterior.

C.P. Benigno Virasoro Ciceres Secretario de Administración y Finanzas Gobernación de Paraguari

Arg. Natalia Alcaraz Reg. Prof. Nº 4273

C.P. Carlos G. Id. Barchello GUBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ

JUAN ANGE RAMIREZ IRALA ABOGADO MAT. C.S.J. Nº 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.

Fecha/Hora: 24/04/2024 08:00 hs.

Por lo expuesto, la recomendación final de este Comité es que la adjudicación recaiga sobre el oferente por el monto real de su oferta, el cual es G. 2.121.585.516 (Guaraníes dos mil ciento veintiún millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos dieciséis).

.....
C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Adm. y Finanzas

.....
Abog. Juan Angel Ramirez Irala
Asesor Jurídico

.....
Arq. Natalia Alcaraz
Técnico de Obras

.....
C.P. Carlos Id Barchello
Secretario General

